



**Subdirección Gestión Activos**  
**Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia**

*ASUNTO: Aclaración dudas Exp. 2579*

En relación con el expediente nº 2579 de “RENOVACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO Y DE CONTROL DE LA EDAR DE ELORRIO”, se procede a contestar la relación de consultas trasladadas por los licitadores durante la sesión de videoconferencia y visita a las instalaciones que tuvieron lugar el martes 3 de noviembre y miércoles 4 de noviembre respectivamente.

**Consultas y aclaraciones**

1. **Consulta:** Licencia de monitorización.

**Aclaración CABB:** El servicio de monitorización del equipamiento relativo al sistema de securización tiene como finalidad analizar el estado de las instalaciones, así como analizar el estado del servicio en la que se encuentran los equipos instalados buscando:

- Identificar riesgos potenciales y cuellos de botella
- Identificar eventos críticos tales como desconexiones, excesos de errores en los puertos, consumos de memoria, etc.
- Realizar propuesta y ajustes de configuración oportunos.
- Generar alarmas definidas con el CABB, tales como cambios de configuraciones, acceso a un dispositivo, etc.
- Generar informes detallados que permitan a los responsables del CABB conocer la situación y participar en las acciones de análisis o corrección necesarias.
- Actualizar esquemas de implementación.
- Actualizar el inventario de equipos.

Para ello, es necesario disponer de una herramienta específica de monitorización (Nagios o similar), cuya explotación correrá a cargo del CABB.

A día de hoy se desconoce si, para la fecha de ejecución del presente proyecto, dicho servicio de monitorización estará ya implementado o si, por el contrario, será necesario disponer de una licencia para ello.

Por este motivo se ha contemplado esta partida y se revisará su necesidad en fase de ejecución de la obra.

2. **Consulta:** En qué documento de la oferta podrán adjuntar las empresas licitadoras los medios técnicos y auxiliares de la empresa en la documentación de Licitación.

**Aclaración CABB:** De los puntos que indica el Pliego Administrativo en lo referente a “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR”, lo más

adecuado es meterlo dentro del Documento nº 6: Organigrama del personal.

3. **Consulta:** Limitación de altura de los nuevos cuadros en la Sala Eléctrica.
4. **Aclaración CABB:** El CCM actual tiene una altura de 2m, 2,1m incluyendo zócalo. En principio no hay limitación de altura más allá de la limitación que imponga la Sala Eléctrica.
5. **Consulta:** Ubicación del Rack de securización en la Sala de Control.
6. **Aclaración CABB:** Se ha contemplado como ubicación del cuadro de Securización la ubicación de actual del Cuadro de Control.
7. **Consulta:** Existencia de zonas clasificadas como ATEX en la EDAR.
8. **Aclaración CABB:** Actualmente la EDAR de Elorrio no dispone de zonas clasificadas como ATEX.
9. **Consulta:** Servicios mínimos del cuadro auxiliar.  
**Aclaración CABB:** En el punto 2.1.2 del PPTP del Proyecto quedan definidos, a criterio de explotación, cuáles son los servicios mínimos que necesita la EDAR para operar durante un periodo de 8 horas, además de estos servicios se deberá incluir en el cuadro auxiliar la instrumentación ESENCIAL asociada a estos servicios, así como la lógica cableada que se necesite para su correcto funcionamiento.
10. **Consulta:** Proceso de migración entre el CCM existente y el nuevo.
11. **Aclaración CABB:** La transición de los servicios del CCM existente al nuevo deberá ser propuesta por los licitadores, conforme a su experiencia y conocimientos técnicos, cumpliendo con los requisitos de operación exigidos en la documentación del proyecto.
12. **Consulta:** Confirmar el nº de clientes pesados a instalar.
13. **Aclaración CABB:** En el Presupuesto del Proyecto hay recogidos 2 clientes pesados y en la propuesta económica se deberá valorar 2 clientes pesados.
14. **Consulta:** Arquitectura descentralizada.
15. **Aclaración CABB:** Sí. En todas las instalaciones objeto de reforma del CABB en las que se instala un cliente pesado, esté se instala con servidor descentralizado (como se indica en el punto 2.1.10.4 del PPTP del Proyecto) de forma que los objetos que componen las pantallas pueden correr nativamente en el servidor de la EDAR o en el Servidor de Galindo en caso de necesidad.
16. **Consulta:** Ubicación de la batería de condensadores automática de la Sala Eléctrica.
17. **Aclaración CABB:** En el PPTP del proyecto se ha contemplado la posibilidad de ubicar la batería de condensadores automática en la Sala de Alta Tensión adyacente a la Sala eléctrica, por falta

de espacio en ésta. No obstante, esto es una actuación que se decidirá en ejecución de obra.

18. **Consulta:** Ubicación de GPRS, Tetra y avisador telefónico.
19. **Aclaración CABB:** Inicialmente se ha contemplado la ubicación del Tetra y el avisador telefónico en la Sala Eléctrica, en el módulo de control del nuevo CCM y el/los router GPRS en el cuadro de Securización en la Sala de Control. No obstante, su ubicación definitiva se decidirá en ejecución de obra según criterios de explotación.
20. **Consulta:** Punto de recarga del coche eléctrico.
21. **Aclaración CABB:** Será un punto de recarga simple tal y como indica la ITC-BT 52.
22. **Consulta:** Caudalímetro ubicado en el cuadro de intemperie tipo Ormazabal de la bomba de carga de fangos a camión.
23. **Aclaración CABB:** En principio se mantendrá en su ubicación actual. Sin embargo, explotación decidirá en ejecución de obra su ubicación definitiva.
24. **Consulta:** Cuadro del bombeo, posible problema de espacio insuficiente.
25. **Aclaración CABB:** A petición de explotación se ha valorado un cuadro tipo de Ormazabal 13 para albergar la aparamenta necesaria para un bombeo con los consumidores que se indican en la Lista de consumidores del Documento 2: Planos del Proyecto. En principio, el espacio no es problema y se pide valorar las partidas indicadas en el presupuesto, aunque se podrán hacer los comentarios que se estimen oportunos. Si el espació resultase ser un problema, se resolverá en ejecución de obra. No es necesaria obra civil.

Bilbao, 10 de noviembre de 2020.

Atentamente,

**Subdirección de Gestión de Activos**